



## MINUTA DE INSTRUCCIÓN

AN-PREDC-MI-2021/0418

DE : Abog. Karina Liliana Serrudo Miranda  
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.

A : GERENTES REGIONALES  
GERENTES NACIONALES  
ADMINISTRACIONES DE ADUANA

REF. : INSTRUCCIÓN.

FECHA : La Paz, 13 JUL. 2021

De mi consideración:

La Aduana Nacional es una entidad con autonomía técnica, operativa, financiera y administrativa, constituida por un Directorio como máxima autoridad de la Aduana Nacional, y un Presidente Ejecutivo como Máxima Autoridad Ejecutiva de la Aduana Nacional quien además ejerce la representación de ésta en el país y en el extranjero, conforme señala la normativa vigente. En ese marco, todas invitaciones a eventos, talleres, reuniones, comisiones, inspecciones, y otras actividades donde se requiera la presencia institucional de la Aduana Nacional deberán estar dirigidas a la MAE.

Queda prohibido que las Gerencias Nacionales, Gerencias Regionales, y Administraciones de Aduana Interior, asistan a eventos, talleres, reuniones, comisiones, inspecciones, y otras actividades donde se requiera la presencia institucional de la Aduana Nacional, **sin la Autorización e Instrucción previa de la Presidenta Ejecutiva.**

Aquellas invitaciones que lleguen directamente a Gerencias Nacionales, Gerencias Regionales, y Administraciones de Aduana Interior, que no estén dirigidas a la Presidenta Ejecutiva, deben ser re direccionadas a la oficina central de la Aduana Nacional, con la previsión del tiempo para su procesamiento.

El incumplimiento a la presente, dará lugar a las sanciones conforme lo establecido en el Reglamento Interno de Personal aprobado con RD 02-020-13 de 29/11/2013.

Atentamente,



PE : KLSM  
: SZB  
C.C : Archivo

Karina Liliana Serrudo Miranda  
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.  
ADUANA NACIONAL

